

Expediente N°11001310502920190047800
Guillermo de Jesús Loaiza Carmona
Vs. UGPP y Positiva S.A.

Secretaría. Bogotá D.C., agosto 10 de 2020, al Despacho de la señora Juez para reprogramar la audiencia señalada por auto anterior. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de agosto dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, se procede a reprogramar la audiencia fijada por auto anterior; en consecuencia cite a las partes para el día viernes **veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Mazo

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 11 de agosto de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado electrónico**
Nº099

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria